

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2011 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	SERVICIOS DE SALUD	CAPÍTULO	03

Ley orgánica o Decreto que la rige

1. Ley N°18.834, Estatuto Administrativo. 2. Ley N°19.490. 3. Ley N° 19.3784. Ley N° 19.937, Autoridad Sanitaria y Gestión. 5. Ley N° 19.966, Régimen de Garantías en Salud. 6. Decreto Ley N°2763 de 1979, que reorganiza el Ministerio de Salud y crea los Servicios de Salud y Organismos Autónomos. 7. Decreto Supremo N°98, de 1991, Sobre Normas de Contratación de Personal a Honorarios. 8. Decreto 140, de 2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.

Misión Institucional

Implementar y ejecutar las políticas gubernamentales del Sector, en particular aquellas que buscan ampliar la cobertura, calidad y oportunidad de las prestaciones recibidas por los beneficiarios del Sistema Público, así como gestionar las redes del sistema de salud, avanzando en un proceso de descentralización administrativa y modernización del Estado. Los Servicios de Salud asumen el liderazgo en el cuidado de la Salud de sus poblaciones, enfrentando sus problemas en forma planificada, buscando continuamente la satisfacción de sus necesidades y expectativas, en un marco de respeto de los derechos y dignidad de las personas con calidad sanitaria, usando los recursos con eficiencia y equidad.

Programas de Gobierno

Número	Descripción
1	Avanzar en materia de calidad y mejora de la atención en salud en todos los niveles de atención, con énfasis en la satisfacción de los usuarios, entregando una atención de salud oportuna, integral, digna y eficaz.
2	Otorgar a la población una atención primaria de calidad, resolutive, costo/eficiente, acogedora y cercana, fortaleciendo el Modelo de Salud Familiar y Comunitaria, fortaleciendo el rol como puerta de entrada al sistema de salud y su coordinación con la red asistencial, con equipos de salud, motivados, estables y capacitados
3	Fortalecer la Red de Salud, mediante una mejora progresiva de la infraestructura, el equipamiento, dotación y capacitación del equipo de salud asistencial y directivo.
4	Asegurar la oportunidad y calidad en el acceso a las garantías explícitas en salud GES, así como también en la coordinación sectorial para la reducción de listas de espera.
5	Mejorar la gestión administrativa y gestión clínica en las instituciones del sector salud, con énfasis en la gestión hospitalaria.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Implementar una Red Pública de Salud, que consolide el Modelo de Gestión en Red en los Servicios de Salud que considera las Redes de Alta Complejidad, las Garantías Explícitas en Salud, el Régimen General de Garantías y las macro-redes, con el fin de aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad en la resolución de los problemas de salud.	1, 2, 4, 5

2	Llevar a cabo las acciones que permitan el funcionamiento del Sistema de Garantías Explícitas en Salud en la Red del Servicio Público, mediante la gestión de las brechas operacionales necesarias para generar la oferta requerida por la demanda de prestaciones derivada de problemas de salud garantizados.	1, 3, 4
3	Mejorar la gestión de la Atención Primaria de Salud como estrategia del sistema público, a través del refuerzo de su resolutiveidad y de la integralidad de la atención en base al modelo con enfoque de Salud Familiar y comunitaria, para dar una respuesta más efectiva a la población bajo control y contribuir a la eficiencia en el funcionamiento de los diferentes niveles de complejidad de la red asistencial en salud.	1, 2, 4, 5
4	Implementar las acciones que permitan el desarrollo de las personas centradas en el usuario, en concordancia con el desarrollo asistencial, implementando un modelo de gestión que considera la descentralización, la participación y el cierre de brechas con el fin de dar una respuesta oportuna y eficiente a los requerimientos de los usuarios de la red asistencial.	1, 3, 5
5	Mejorar la gestión y el uso de los recursos públicos asignados a las instituciones del Sistema Nacional de Servicios de Salud, a través de la aplicación y uso de sistemas de gestión de costos y control de producción, con el fin de tender a la sostenibilidad financiera del sistema.	2, 5
6	Ejecutar las políticas sectoriales de inversión en el territorio correspondiente a su jurisdicción, bajo criterios de eficiencia y eficacia.	2, 3, 4, 5
7	Implementar una red de urgencia más efectiva, eficiente y cercana, a través del reforzamiento del traslado pre-hospitalario, la mejora de la priorización de la urgencia y el aumento la dotación de los equipos clínicos.	1, 2, 3

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)				
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)	Aplica Gestión Territorial (Si/No)
1	<u>Acciones de salud en establecimientos de atención primaria - Municipalidad o de los Servicios.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Detección precoz de patologías • Atenciones médicas y odontológicas electivas , incluyendo tratamiento farmacológico y procedimientos • Controles de salud de personas sanas y enfermos crónicos. • Procedimientos diagnósticos y terapéuticos • Atenciones médicas y odontológicas de urgencia • Acciones de fomento y protección de los beneficiarios • Educación en salud tanto individual, grupal, como comunitaria. • Acciones de protección social. • Acciones para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores autovalentes y dependientes. • Acciones para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad. 	1,2,3,5,6,7	No	No
2	<u>Acciones en establecimientos de segundo nivel -Hospitales, Centro de Diagnóstico y Tratamiento CDT, Centro de Referencia de Salud CRS.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Atenciones ambulatorias médicas de especialidad, odontológicas y de otros profesionales de la salud. • Atenciones médicas, odontológicas electivas ambulatorias. • Atención médica electiva cerrada • Atención médica de urgencia cerrada • Procedimientos diagnósticos y terapéuticos: intervenciones quirúrgicas mayores • Hospitalización. 	1,2,4,5,6,7	No	No

	<ul style="list-style-type: none"> Control y tratamiento de enfermos crónicos. Acciones de las Oficinas de Orientación, Reclamos y Sugerencias-OIRS Acciones relacionadas con el mandato de la reforma procesal penal en lo que se refiere a enfermos de salud mental Acciones de protección social. Acciones que permitan fortalecer las estrategias del Hospital Amigo. 			
3	<u>Acciones de las Direcciones de los Servicios de Salud.</u> <ul style="list-style-type: none"> Coordinar y articular la red asistencial de salud Ejecutar las políticas de inversión y de gestión financiera Implementar modelos de autogestión hospitalaria Desarrollar y fortalecer el modelo de salud familiar comunitario Coordinar y articular la red asistencial para ejecutar las acciones de protección social. Coordinar y articular la red asistencial para ejecutar las acciones que resuelvan los problemas de salud ocasionados por eventos de emergencia producidos por desastres naturales. 	1,2,3,4,5,6,7	No	No

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Afiliados al Régimen de la Ley 18.469 incluidas sus cargas familiares
2	Personas carentes de recursos acreditadas como tal
3	Cesantes con subsidio de cesantía y sus cargas
4	Causantes de subsidio único familiar
5	Usuarios del Sistema Privado y Particulares, con modalidad de Copago.

Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Cientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Acciones de salud en establecimientos de atención primaria -Municipalidad o de los Servicios</u>	Afiliados al Régimen de la Ley 18.469 incluidas sus cargas familiares Personas carentes de recursos acreditadas como tal Cesantes con subsidio de cesantía y sus cargas Causantes de subsidio único familiar Usuarios del Sistema Privado y Particulares, con modalidad de Copago.

2	<u>Acciones en establecimientos de segundo nivel - Hospitales, Centro de Diagnóstico y Tratamiento CDT, Centro de Referencia de Salud CRS</u>	<p>Afiliados al Régimen de la Ley 18.469 incluidas sus cargas familiares</p> <p>Personas carentes de recursos acreditadas como tal</p> <p>Cesantes con subsidio de cesantía y sus cargas</p> <p>Causantes de subsidio único familiar</p> <p>Usuarios del Sistema Privado y Particulares, con modalidad de Copago.</p>
3	<u>Acciones de las Direcciones de los Servicios de Salud.</u>	<p>Afiliados al Régimen de la Ley 18.469 incluidas sus cargas familiares</p> <p>Personas carentes de recursos acreditadas como tal</p> <p>Cesantes con subsidio de cesantía y sus cargas</p> <p>Causantes de subsidio único familiar</p>

Producto Estratégicos y Programas Evaluados				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación
1	Acciones de salud en establecimientos de atención primaria - Municipalidad o de los Servicios	Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS)	Evaluación de Impacto-Profundidad	2004